

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁵ de noviembre de 1982.

Vistas estas actuaciones y

Considerando:

Que el señor Juez Federal de Santiago del Estero Dr. Arturo E. Liendo Roca ha elevado a consideración de este Tribunal, la iniciativa de gestionar la transferencia a favor del Poder Judicial de la Nación en carácter de donación, de la fracción de terreno fiscal colindante al que ocupa el nuevo edificio sede de ese Juzgado.

Que el Departamento de Arquitectura, en su informe de fs. 5, expone sobre la conveniencia de contar con ese solar para lograr una mayor superficie para la dársena de estacionamiento del Tribunal y para la eventual construcción de locales destinados al servicio de mantenimiento.

Que habiéndose encomendado el estudio correspondiente, el citado Departamento presenta dos proyectos para el aprovechamiento del terreno sobre los que ya se expidiera el señor Juez Federal, indicando que el más adecuado es el identificado como A1.

Que corresponde ahora dirigirse al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero a los fines de gestionar la cesión a título gratuito del solar de referencia autorizando al señor Juez de ese asiento Federal Dr. Arturo E. Liendo Roca a realizar en nombre del Poder Judicial de la Nación las gestiones pertinentes para su consecución.

Por lo que,

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

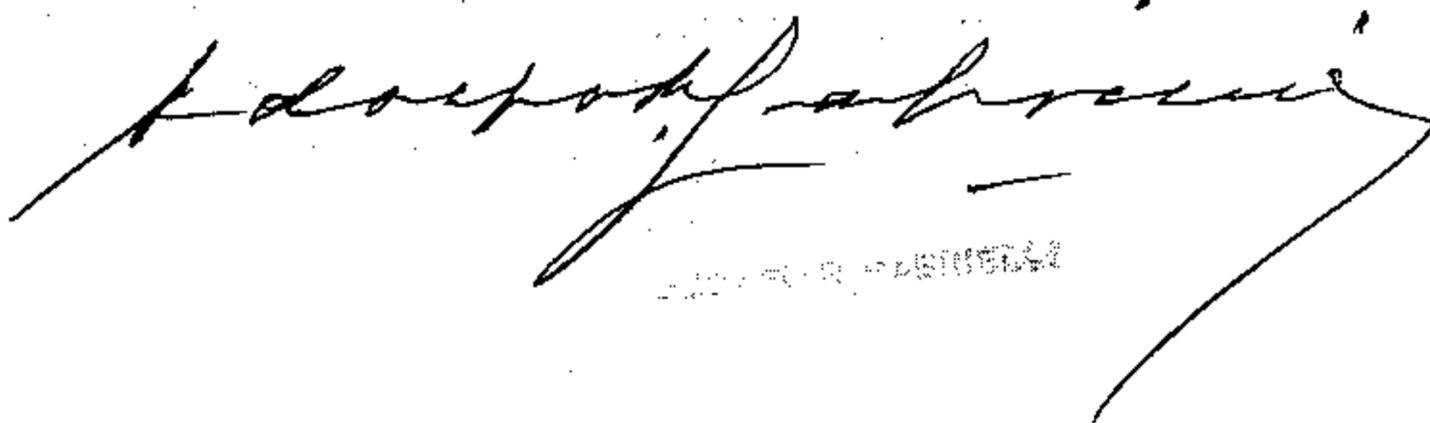
////////////////////////////////////

1º) Solicitar por oficio, al señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero considere la posibilidad de donar al Estado Nacional -Poder Judicial de la Nación- la fracción de terreno identificado con la letra "B" en el plano obrante a fs. 3 de estas actuaciones, colindante al que ocupa el Juzgado Federal de esa sede judicial, para que de acuerdo al proyecto arquitectónico de fs. 10 , sirva de ampliación a la superficie disponible para estacionamiento de automóviles del Tribunal jerarquizando el conjunto edilicio con una adecuada urbanización.

2º) Autorizar al señor Juez Federal Dr..Arturo E. Liendo Roca a realizar todas las gestiones necesarias para la consecución de lo dispuesto.

3º) Regístrese y hágase saber.

a.i.t.
A



Handwritten signature of Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal. Below the signature is a faint stamp that reads "SECRETARIA".